

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

183**NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Montserrat González Fernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 303 de 2011, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Navalcarnero, a 21 de febrero de 2012.—La señora doña María Yolanda Bonilla Sánchez, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, seguidos bajo el número 303 de 2011, sobre una presunta falta de amenazas, y en los que han intervenido como partes: por la acusación pública, el ministerio fiscal; como denunciante, don Juan Carlos Rojas Pérez, y como denunciada, doña María Pilar Martínez Ferraz, y en consideración al siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a doña María Pilar Martínez Ferraz, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan Carlos Rojas Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 22 de marzo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/13.316/12)